



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2003-MSI

San Isidro, 23 de Setiembre de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 716-2003-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Isidro y la Municipalidad Distrital de Moche convienen suscribir un Convenio de Cooperación y Apoyo mutuo;

Que, la Municipalidad de Moche se compromete con la Municipalidad de San Isidro a dar todas las facilidades, tanto a los vecinos como a los funcionarios y autoridades de esta Corporación Edilicia en los eventos de carácter cultural y turístico que realice, además de apoyar otras actividades que requiera la Municipalidad de San Isidro;

Que, la cooperación convenida entre las Municipalidades se basa en el apoyo solidario, por lo que sus mutuos aportes no irrogarán costos a sus respectivos presupuestos y se efectuarán de acuerdo a Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 26) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

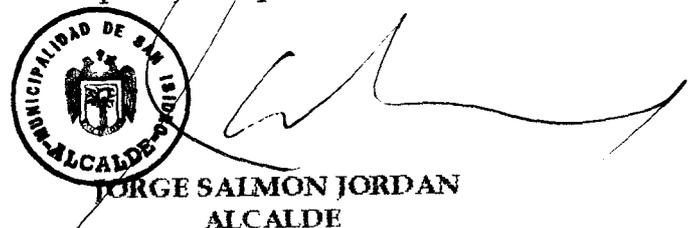
ARTICULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre las Municipalidades de San Isidro y Moche.

ARTÍCULO 2° ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE